

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 12.00 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.00 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 12.00, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

La cuestión de los alcoholes.

La real orden que ayer anunciamos relativa a la cuestión de los alcoholes industriales, origen de la adulteración de los vinos, la publica la *Gaceta* de hoy.

En la parte expositiva de esta real orden, se dice que «del examen practicado por el Laboratorio químico municipal en varias muestras de vinos y aguardientes de algunos establecimientos del distrito, ha merecido el calificativo de malo y con señales de alcohol amílico la muestra de aguardiente anisado procedente del establecimiento de D. Pedro Fernandez de hijo,» por lo cual, y en vista de las escasas facultades que para prohibir la venta de productos adulterados tienen los tenientes de alcalde, se dictan las disposiciones siguientes, que constituyen la parte dispositiva de la real orden que examinamos:

«El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido determinar se conteste a la comunicación del Excmo. señor Alcalde de Madrid, manifestando:

1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vino no estuviera compuesto de zumo de uva ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol, y del análisis resultare que las proporciones de aquel exceden a las que por regla general usa la industria para el encabezamiento de los vinos, case bajo las prescripciones del Código penal y procede la aplicación del mismo y de las ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificación y los expendedores, como para el comiso de los géneros adulterados.

2.º Que igual disposición es aplicable a los aguardientes y espíritus cuando por la nomenclatura y designación que se les dá se pueda producir engaño é inclinando al consumidor a considerar como artículos salubres los que no tengan las condiciones de estos géneros.

3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por el resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, sea cualquiera su origen, es de tal calidad y en tales proporciones que el artículo puesto a la venta resulta nocivo a la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol empleado en la fabricación de los aguardientes carece del grado de refinación suficiente para separar de él las materias impuras, que son la causa de sus efectos tóxicos, dichas bebidas, así fabricadas y expandidas, case bajo las prescripciones de la real orden de 1860.

4.º Que las disposiciones de la referida real orden, que a continuación se reproducen, son más que suficientes para contener los fraudes y castigar a sus perpetradores, dando al consumidor aquellas garantías de salubridad y de pureza en los géneros que tiene derecho al público; y como además se señalan en ella los procedimientos y formas con las cuales se debe verificar la inspección, bastará que el Ayuntamiento las amplíe y desarrolle para llevar a cabo la misión que le está confiada en los extremos que comprende la consulta.

5.º Que independiente de estas disposiciones corresponde a los ayuntamientos, por la vigente ley municipal, la facultad de dictar medidas de policía ó ampliar sus Ordenanzas municipales para velar por la salubridad é higiene del vecindario, y que a este fin podrían, entre otras disposiciones, adoptar las de publicar en el *Diario Oficial* los nombres de los que contravengan a las reglas de higiene, ó sean castigados por la adulteración de las sustancias que expendan, y la de exigir, como previene la referida real orden de 1860, que los géneros lleven en los envases las indicaciones necesarias para que pueda apreciar el público los elementos que entran en su composición, y tratándose de aguardientes, el grado de rectificación del alcohol en ellos empleado, por cuyos medios puede el Ayuntamiento remediar sobradamente, si con actividad y energía los pone en práctica, los males que la opinión señala en la alimentación de Madrid.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 25 de Julio de 1887.—Moret. —Señor gobernador de...

Real orden que se cita.

Hé aquí la parte dispositiva de la real orden de 1860, que se cita en la anterior:

1.º No se permitirá en lo sucesivo la apertura de establecimientos que tengan por objeto la bonificación, imitación ó elaboración artificial de vinos, sin previo permiso de la autoridad.

2.º Se considerará permisible:

1.º La mejora ó bonificación de los vinos del país con sustancias no perjudiciales a la salud.

2.º La imitación de vinos extranjeros ó nacionales de reconocido crédito con materias igualmente no nocivas.

3.º La fabricación de vinos producidos directamente por la fermentación del mosto de frutas ú otras sustancias vegetales.

Y 4.º La elaboración de vino artificial sin fermentación de jugos naturales, y por medio de principios inocentes en su naturaleza y combinaciones.

3.º Los establecimientos dedicados a las industrias que se refieren la disposición anterior, deberán fijar en sus rótulos exteriores su objeto, y los envases llevarán precisamente el nombre de la fábrica y pueblo en que se hallen situados. Los establecimientos mencionados en el párr. 2.º de la expresada disposición, estarán además obligados a fijar en dichos rótulos y envases la sustancia natural de que proceda el vino; y los comprendidos en el 4.º, a expresar en los mismos la calidad artificial de la elaboración.

4.º Se prohíba la elaboración de vinos artificiales con sustancias que no están consideradas como plenamente inocentes en su naturaleza y combinaciones.

5.º El que desee establecer cualquiera de las industrias á que se refiere la disposición segunda, se dirigirá al gobernador, expresando la especie á que se quiere dedicar y las sustancias que ha de emplear. El gobernador, previo informe de la junta provincial de Sanidad, resolverá, expresando la concesión de los mismos extremos que se exigen en la solicitud.

6.º Los cosecheros que deseen dedicarse en sus lagares ó bodegas a la bonificación ó imitación de vinos extranjeros, se sujetarán a las reglas fijadas en las disposiciones anteriores para la obtención del permiso y ejercicio de aquella especie de industria.

7.º Los establecimientos y cosecheros que en la actualidad se dedican a las industrias que respectivamente permite esta real orden, solicitarán del gobernador de la provincia en el término de tres meses la licencia en la forma que previene la disposición 5.º

8.º Compete a los gobernadores y alcaldes vigi-

lar el cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto girarán visitas de inspección siempre que hubiese motivo fundado para dudar de su observancia. Los establecimientos que se dedican a la elaboración del vino por medios artificiales serán objeto además de una visita trimestral.

9.º Las visitas á que se refiere la disposición anterior se efectuarán interin no se establezcan inspectores industriales, por un perito que designará el gobernador, y en su defecto el alcalde. Esta designación recaerá con preferencia en un ingeniero industrial de la clase de químicos, y en su defecto de la de mecánicos.

10. Dichos peritos devengarán 100 reales en el concepto de honorarios por cada visita que verifiquen y cuyo pago será de cuenta del dueño de la fábrica, lagar ó bodega objeto de ella.

11. Los que establecieron las industrias permitidas por estas disposiciones, sin permiso de la autoridad, incurrirán en una multa cuyo máximo no podrá exceder de 1.000 rs. si la impusiere el gobernador y de 500 si el alcalde, quedando además obligados a suspender el ejercicio interin no obtengan dicha autorización. La falta de cumplimiento de las condiciones de la autorización, se castigará con una multa cuyo máximo será de 500 reales ó 300, según la impusiere el gobernador ó el alcalde, obligándose además el interesado a ceñirse a dichas condiciones.

12. La elaboración de vinos artificiales con sustancias nocivas a la salud, será considerada como delito y su autor entregado á los tribunales. Si el establecimiento que incurriere en este abuso estuviere autorizado como lícito, será además cerrado á la segunda contravención.

Bando del alcalde.

Como complemento de las reales órdenes anteriores, el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, ha mandado fijar en los sitios de costumbre, el bando que ayer anunciamos, y cuyas prescripciones dicen así:

1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vino no estuviera compuesto con el zumo de la uva ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol, y del análisis resultase que las proporciones de aquel exceden a las que por regla general usa la industria para el encabezamiento de los vinos, case bajo las prescripciones del Código Penal y procede la aplicación del mismo y de las Ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificación y los expendedores, como para el comiso de los géneros adulterados. Al efecto indicado se elevará el tanto de culpa al tribunal respectivo.

2.º Igual disposición se aplicará a los aguardientes y espíritus, cuando por la nomenclatura y designación que se les dá, no puede producir engaño inclinando al consumidor a considerar como artículo salubre los que no tengan las condiciones de estos géneros.

3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por el resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, cualquiera que sea su origen, es de tal calidad y en tales proporciones, que el artículo puesto a la venta resulta nocivo a la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol empleado en las fabricaciones de los aguardientes carece del grado de refinación suficiente para separar de él las materias impuras que son la causa de esos defectos tóxicos; dichas bebidas, así fabricadas y expandidas, case bajo las prescripciones de la real orden expedida por el ministerio de Fomento, con fecha 23 de Febrero de 1860, en la que se establecen reglas de precaución y vigilancia para la elaboración de vinos artificiales.

4.º Que en lo sucesivo se exigirá que en los envases de los vinos y licores se hagan las indicaciones necesarias para que pueda apreciar el público los elementos que entran en su composición, y tratándose del aguardiente, el grado de rectificación del alcohol en él empleado; y

5.º Que a contar desde la fecha del presente se publicará en los diarios oficiales los nombres de los que contravengan las reglas de higiene ó sean castigados por la adulteración de las sustancias que expendan.

Política de paz.

Los republicanos de Sagunto.

Tiene indudable importancia el movimiento de aproximación al actual orden de cosas y al partido liberal que se está operando en algunas provincias, y más señaladamente en la de Valencia. Este es uno de los frutos de la política del gobierno actual, que acredita su bondad y su completo acuerdo con la opinión sana del país, á la vez que justifica la necesidad de su continuación. Esto es, sin duda, uno de los mayores títulos que han podido ostentar en la primera y en la segunda etapa de su mando los elementos que acudilla el Sr. Sagasta, á quienes cabe de esa suerte la fortuna de adelantar con rapidez en una obra pacificadora y patriótica.

Nuestros lectores conocen lo ocurrido recientemente en Sagunto y en Burjassot, donde no ya individuos aislados, sino colectividades numerosas, han depuesto la actitud hostil á las instituciones que mantenían y han reconocido que su deber les obligaba á sumarse con las huestes del partido liberal.

Pues bien; ayer el Sr. Pacheco, diputado por Sagunto, entregó al Sr. Sagasta una carta suscrita por varios antiguos y caracterizados republicanos de su distrito, en la que éstos declaran sus propósitos y manifiestan los motivos de su evolución. Dice así:

«Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta: Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: La política de paz y libertad que representa el gobierno presidido por V. E., y el partido que V. E. acudilla, es la única capaz de dar á la patria días de prosperidad, al derecho su indispensable garantía, y á las necesidades públicas presentes la satisfacción que demandan. Nosotros apoyáramos hace tiempo esa política. Estábamos separados de ella por nuestra tradicional é histórica adhesión á una forma de gobierno distinta de la que rige los destinos de España; pero al cabo hemos comprendido—y creemos que es honrado y noble declararlo—que no merece una aspiración puramente doctrinaria y formal, ni que se sacrifican á ella otras altas conveniencias políticas, ni que vivan fuera de la órbita gubernamental elementos que pueden contribuir á la robustez y al prestigio de esta situación.

Por eso algunos de nosotros, que concurrimos al balzquete dado en Sagunto en honor de nuestro diputado el Sr. Pacheco, al orle brindar por S. M. el Rey, como símbolo de esa política de paz, nos ad-

herimos desde luego á la aclamación; y otros después, en mayor número, la hemos seguido y aceptado, renunciando á ver realizada aquella parte de nuestros antiguos ideales que es incompatible con la monarquía, é ingresando en el partido que amoniza sus derechos y prerogativas con el desarrollo y la realización de los progresos y de las conquistas democráticas que fueron siempre la base de nuestro credo.

A V. E., como jefe del partido liberal, dentro del que pensamos seguir militando y combatiendo, expresamos estas ideas, á la vez que le repetimos el testimonio de nuestra adhesión y de nuestro aplauso, quedando suyos afectísimos Sr. Sr. Q. B. S. M., —Matías Inglada.—Juan Gaadía Ayala.—Ramon Perez.—Lorenzo Ramon.—Francisco Forner.—N. Ramon.—Francisco Badia.—Bautista Ballester.—Joaquín Jimenez.—Francisco Mascaró.—(Siguen las firmas.)»

Se nos dice, además, que las adhesiones que ha alcanzado este documento en el distrito de Sagunto pasan ya de cuatrocientas.

Agustín Depretis.

Roma 29 (11:50 noche).—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, ha fallecido esta noche en Stradella, dondéhábido en busca de alivio á sus males.

La noticia, que ha circulado con la mayor rapidez, produce general sentimiento.—Fabra.

Nos ha sorprendido dolorosamente el anterior telegrama que publica la Agencia Fabra, dando cuenta de la muerte del jefe del partido liberal italiano, Sr. Depretis, cuando no se tenían noticias de que se hallase enfermo, después de haberse restablecido de su última grave enfermedad.

A la edad de setenta y siete años que contaba este eminente hombre de Estado debería hallarse el anciano Depretis muy necesitado de la quietud y el sosiego que tanto se echan de menos en la vida agitada de la política, sobre todo cuando en ella se juega papel tan principal como el de jefe de un partido, y con pequeñas soluciones de continuidad, jefe del gobierno de Italia desde el año 1876; pero hacia falta un hombre de su prestigio y de su autoridad para mantener la cohesión y la disciplina dentro del partido liberal italiano y de sus diversas tendencias, y Depretis ha renunciado á los gozes tranquilos de la vida privada que reclamaba su edad y ha vivido consagrado á las responsabilidades del gobierno y á las exigencias de su partido.

Hé aquí la historia, á grandes rasgos, del ilustre Depretis:

Nació este eminente estadista en Stradella (Piamonte), en 1811; estudió derecho en Turín y se estableció de abogado en su pueblo natal.

Tomó una parte muy activa en todas las tentativas realizadas por los patriotas italianos para conseguir la unidad de su país; colaboró en diversos periódicos, y fué nombrado en 1849 gobernador civil de Brescia.

El año siguiente tomó asiento en los bancos de oposición de la Cámara del Piamonte, y en 1861 Cavour le nombró gobernador de Sicilia con facultades discrecionales, de las que se valió para proclamar en aquella isla la Constitución italiana.

Desde el 3 de Mayo á Diciembre de 1862, formó parte del gabinete Ratazzi como ministro de Obras públicas, y volvió á entrar en el ministerio Ricasoli el año 1866, primero como ministro de Marina, y luego de Hacienda.

A la caída de este ministerio volvió Depretis á los escaños de la Cámara, ocupándose con preferencia de los asuntos locales de su país.

Por entonces fué cuando Depretis, á la muerte de Ratazzi, llegó á ser jefe del partido de oposición.

Cuando cayó el año 1876 el gabinete Minghetti á consecuencia de un voto de censura de la Cámara, fué encargado Depretis de formar un ministerio, y en el primer gabinete que organizó tomó á su cargo, además de la presidencia, la cartera de Hacienda.

Las elecciones convocadas por el gobierno de Depretis dieron á éste una gran mayoría en ambas Cámaras, con la cual y la confianza de la corona pudo acometer reformas tan importantes como la del impuesto sobre la molienda, la creación de los puertos francos, la abolición de las penas corporales, el impuesto sobre los azúcares, la reorganización de la enseñanza superior.

Reemplazado por Cairoli en la presidencia del gobierno, á los pocos meses fué llamado otra vez á formar ministerio, dando entrada en él á los jefes de los diversos grupos de la Cámara de diputados.

Otra vez en 1879 tuvo por brevísimo tiempo á Cairoli de sucesor en la presidencia del gobierno.

Desde que por entonces volvió Depretis á encargarse del gobierno, ha ocupado la presidencia hasta su muerte, reorganizando varias veces el ministerio según las corrientes de la opinión reflejadas en la prerogativa real y en el voto del Parlamento.

Grande es la pérdida que ha tenido Italia con la muerte de Depretis, el hombre de estado más grande que ha tenido aquella nación después de Cavour.

Nos asociamos al dolor nacional que seguramente habrá en la Península italiana, y deseamos con toda sinceridad que el partido liberal pueda encontrar pronto un heredero digno del ilustre estadista que ha bajado á la tumba.

Para concluir.

Con perseverancia digna de mejor causa, insiste anoche *El Día* en sus afirmaciones de haberse cometido infracción legal con la transferencia de 200.000 pesetas de uno á otro capítulo de la sección 6.ª del presupuesto de 1886-87.

Nosotros mantenemos á la vez, y con igual firmeza, la opinión contraria, reiterando que la trasgresión traída al debate es un fenómeno de espejismo creado por el ingenio del referido colega.

Aparte teologías, vamos al asunto. En primer lugar, es gratuita la suposición que hace respecto á que nosotros hayamos tenido necesidad de apelar á la ley de 12 de Mayo de 1870 para buscar un pretexto que excuse en algo la disposición motivo de controversia. Nada de eso. Evacuamos la cita como uno de los múltiples actos de todos tiempos que han venido á constituir el derecho administrativo en esta materia.

Por lo demás, ya nos concederá *El Día* que conocíamos entonces la ocasión en que fué votada y razones de buen gobierno que la prepararon.

¿Pero es que se atreve á sostener *El Día* que dicha ley era circunstancial y casuística y sin trascendencia alguna á hechos aines? Pues entonces, ¿qué vino la elástica redacción de los artículos 11, 12 y 13 con carácter de general aplicación?

Sin embargo, para que vea nuestro apreciable compañero que gustamos de discutir sin artificio alguno, no tendremos reparo en hacerle concesión de que es verdad el restringido alcance que, en su concepto, tuvo y tiene dicha ley, siempre que él se comprometa con la misma galantería á explicarnos satisfactoriamente, dentro de la sana crítica y del común sentir, el medio de no traspasar los límites marcados á su esfera de aplicación, y al propio tiempo, pocos meses después, realizar aquel gobierno y aquellas Cortes que la dieron vida transferencias idénticas á la que hoy se censura.

¿Es, quizás, que por entonces no regía ya la ley de Administración y contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio inmediato anterior, ó eran tan desmemoriados sus autores que no recordaron que ésta abrogaba la de 12 de Mayo? ¿No es más racional y equitativo admitir que tanto aquel gobierno como los que le han sucedido hasta nuestros días é incurrido, según el colega, en defecto legal, creyeron que se compondrían ambas leyes, habida consideración á no resultar exceso de obligaciones dentro de la totalidad de los créditos legislativos asignados á cada sección ministerial, aunque se trasfiriesen los remanentes de un capítulo á otro, cuando al terminar el ejercicio en 31 de Diciembre se liquidaban definitivamente?

Con toda evidencia *El Día* no ha parado su atención en otros antecedentes de prueba por nosotros aducidos en el número del jueves.

De otra suerte, es inexplicable, cómo se le han pasado inadvertidas las esenciales circunstancias siguientes:

1.º Que al presupuesto de 1885-86, vigente en 1886-87 por autorización, corria unida, con arreglo al artículo 4.º de la ley de 25 de Junio de 1880, una relación de créditos ampliables, y que entre ellos estaba el relativo á servicios de vigilancia.

2.º Que este era, por su propia virtualidad, susceptible de aumento, y según los procedimientos marcados en la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870 (artículos 40 y 41).

3.º Que la necesidad del mayor gasto no comprendido en las previsiones legislativas, por tratarse de un presupuesto que continuaba rigiendo, mediante autorización, se conocía ya en 30 de Junio, y precisamente por no estar liquidado, ni en su virtud concluido (operaciones reservadas al período de ampliación), es el fundamento incontrastable de haberse acordado, previos todos los sacramentos legales, la transferencia de caridad bastante, con el fin de pagar en su día el mayor gasto producido por natural desarrollo de dichos servicios en todas las provincias de España, no solicitándola directamente de las Cortes por no poder precisar con antelación la verdadera cuantía.

Y, por último; ¿no dicen nada al agudo ingenio de nuestro colega la consideración de que la ley de 25 de Junio de 1880, restringiendo las facultades del poder ejecutivo para crear nuevos servicios, acordar suplementos y transferencias de créditos, no prohiba terminante y absolutamente estas operaciones durante el semestre de ampliación y se realicen sin solución de continuidad por todas las situaciones políticas?

Basta con lo dicho á poner término á esta polémica, y honroso es para el colega su manifestación de que jamás tuvo la idea de exigir responsabilidades ministeriales á nadie, á pesar del recuerdo nada benévolo ni piadoso del artículo 34 de la ley de Contabilidad.

Carta de Vigo.

26 de Julio de 1887.

Sr. Director de *El Correo*.

Mi querido amigo: Ofrecí á Vd. al salir de esa escribirle algo de lo que más llamara mi atención en mi viaje, y voy á cumplir mi promesa, fijándome principalmente en las mejoras materiales, á cuyo estudio me inclinan mis escasos conocimientos.

Suprimo desde luego la descripción de este incomparable país, cuya hermosura han pintado ya otros mucho mejor de como podría yo hacerlo, y solo diré á Vd. que desde que se cruzan las montañas de Leon por el puerto de Monseñal y se entra en las vertientes al Sil y al Miño, la vista no se cansa de contemplar los más bellos y variados paisajes, los más sonrientes valles y las montañas más frondosas. Agrégase á esto, para hacer agradable el país gallego, el carácter dulce de sus habitantes, obsesivos en extremo con los forasteros, lo excelente y barato de los alimentos, la abundancia y variedad de sus aguas minerales, y su clima fresco en estos meses en que no se puede vivir en el centro y Mediodía de España.

Se pregunta uno cómo con tan excepcionales condiciones no es más frecuentada esta costa en verano por los expedicionarios, que prefieren las Provincias Vascaas, ó los establecimientos franceses del Pirineo, y se contesta sin vacilar que esto proviene de lo poco preparado que está el país para satisfacer los gustos y comodidades

de los forasteros, y por lo largo y molesto del viaje.

Respecto a lo primero, sucede en Vigo lo que en el resto de Galicia, que no hay una fonda bien servida ni casas de huéspedes con el confort que en otras partes se encuentran, siendo el remedio de esto cuestión de tiempo y de que estos buenos viguenses se convenzan de que a no se atrae a los viajeros.

Es preciso además hacerles agradable la estancia, proporcionándoles diversiones y pasatiempos, pues hoy está todo reducido a un paseo, en donde por la noche toca una música militar, muy buena, por cierto.

En cuanto al viaje, arredran á muchos esas veintinueve horas y cuarto que se emplean en recorrer unos 830 kilómetros, sin poderse detener en ningún punto, y llegando á Vigo á media noche; cuando con un poco de buena voluntad por parte de las empresas podrían ahorrarse tres ó cuatro horas, y permitirse una parada en Leon.

Más para acortar el trayecto hay otra cosa más importante que hacer, y es el construir la línea de Toro ó de Zamora á Astorga, que abreviaría el viaje en unos 90 kilómetros y en tres horas para las cuatro provincias gallegas. Esta línea es parte de la general aprobada de Malpartida á Astorga por Salamanca, Zamora y Benavente, y ya que la construcción de toda ella parece que ofrece dificultades, podría empezarse por la parte que indicó, que recorrería un terreno llano y rico con una población tan importante como la última nombrada. Si medianamente una ley, si la actual no bastara, se autorizara al gobierno para otorgar la concesión de esta parte aislada, como se halla para la de toda la línea, dándole la subvención correspondiente, no dudo que ya la compañía del Norte, ya la de Orense á Vigo, la tomarían, por lo ventajosa que les sería su explotación, dada la baratura con que podría construirse; y en cuanto al país interesado en esa vía, no dejaría de apoyar moral y materialmente un pensamiento que tan beneficioso le es, y que puede realizarse desde luego, pues hasta hoy proyecto estudiado por alguna de las empresas citadas.

No se olvide tampoco que con el acortamiento que resultaría de Galicia al interior de España y á Cataluña, se rebajarían los trasportes en proporción ó sea en un 12 por 100 para Madrid, con lo cual se resolvería en gran parte el problema que hoy se estudia de rebaja de tarifas para los ganados de esta comarca, á fin de favorecer su decadente ganadería, resolución que se busca, á mi entender intilmente, pidiendo á las compañías rebajas que no pueden hacer sino disminuyendo el recorrido.

Algun otro acortamiento puede hacerse en las líneas actuales para Vigo y Pontevedra, como el de evitar el paso por Monforte, que no encuentro motivado, pero esto es ya menos importante. Más lo es el prolongar hasta Coruña, por lo menos, la línea de su costa, que hoy se detiene en Santiago, siendo debido á rivalidades locales, el que no se haya hecho ya esto, ya directamente á la Coruña, á Betanzos ó á la Tierra.

Seguendo el camino actual con todos sus defectos de trazado, venia en el mismo tren que yo el Sr. Bugallal, gobernador que fué de Orense, donde dejó excelentes recuerdos, y sus amigos, para obsequiarle, le tenían preparado en las estaciones de Las Nieves y Salvatierra, músicas y cohetes y bombas con dinamita, que si no recuerdo mal, están prohibidas de real orden, por las desgracias que han causado. Pero al fin, esta tierra de Galicia es parte de España en esto de ser letra muerta las disposiciones superiores, y nos aturdieron con el bombardeo dinamitero en aquellas estaciones, á pesar de que iba también en el mismo tren una autoridad superior que no quiero nombrar; y también aquí en Vigo sigue el mismo bombardeo con el menor pretexto, pues se conoce que la gente es aficionada al ruido.

Ya en Vigo, he estudiado la localidad en lo posible, dada mi corta permanencia en esta población, ayudado de otras personas que la conocen para ver las mejoras de que es susceptible y para utilizar las admirables condiciones de su gran ría.

Es indudable que el país ha debido empezar á cambiar en su modo de ser desde que se construyó el ferrocarril á Orense, y sobre todo, desde que se terminó la última sección á Monforte; pero el puerto de Vigo no saca de esta vía toda la utilidad que debía, á causa de haberse situado la estación á más de 40 metros sobre el nivel del mar, lo cual hace que el camiónaje entre la estación y el puerto sea muy costoso y perjudicial al comercio.

Para remediar hoy en lo posible este inconveniente, se dictó hace poco una ley declarando de interés general, con la subvención correspondiente, un ramal de unión entre la estación y el puerto, cuyo proyecto debería estudiarse en el plazo de cuatro meses. El plazo ha transcurrido y el proyecto no se ha presentado; pero me consta que se halla terminado, y se presentará muy en breve, habiendo presentado la compañía del ferrocarril otro proyecto. Uno ú otro, lo que importa es que se realice pronto y que sirva bien todos los intereses del puerto.

Este se halla reducido hoy á un pequeño muelle de piedra; á cuyo pie no hay calado para que atraquen los buques de mediano porte, los cuales tienen que valerse de un mequino muelle saliente de hierro, de propiedad de la compañía del ferrocarril, la que afortunadamente cobra por una tarifa moderada la carga y descarga. Pero al muelle no puede atracar más que un buque, ni descargar éste más que por una escotilla; de modo que la operación es lenta y costosa. Antes había otro muelle de madera de unos particulares; pero se arruinó, afortunadamente después de construido el de hierro.

Como tal estado de cosas no puede continuar sin grandes perjuicios para el comercio, el gobierno ha acordado la subvención de 50.000 pesetas anuales, y se han creado unos arbitrios que creo producen otras 25 ó 30.000 pesetas, para ir construyendo las obras más necesarias. Todo esto es, sin embargo, mequino, y hay que aumentar mucho una y otra clase de recursos, pues las obras de puertos son siempre muy costosas, y aquí está todo por hacer, muelles de atraque, grúas, vías férreas y ordinarias, tinglados, almacenes, etc., etc.; y gracias á que no se necesitan obras de abrigo ó diques, pues lo tranquilo de la ría las hace innecesarias.

Para administrar dichos recursos, funciona ya una junta de obras y un entendido ingeniero, que se ocupa en el estudio del plan general de obras y de las de más urgente realización, siendo de esperar que en breve plazo se conoz-

can los efectos de su gestión, prescindiendo de rivalidades locales y de intereses particulares, bien hallados con el statu quo, que consiste en hacer la carga y descarga por el primitivo medio de barcazas, lento y costoso, pero que produce mucho á los gabarreros, con perjuicio del comercio.

La junta ha tomado el acuerdo de que el futuro puerto se sitúe en el espacio que media entre el muelle de hierro y la playa de Guixor, con preferencia á la ensenada de Goya, que tiene sus partidarios. En el espacio elegido pueden construirse varios muelles salientes que partan del malecón construido hace algunos años, y pueden, además, establecerse magníficas dársenas en la ensenada de Guixor, donde hay calado para los buques de alto bordo, sin necesidad de ningún dragado. Tal es al menos la idea que me he formado de lo que más conviene para mejorar las condiciones del puerto.

La población está situada, como es sabido, en la ladera de una montaña, por lo cual las calles tienen casi todas pendientes excesivas, que no es fácil modificar. Solo las paralelas al mar las tienen más suaves, y entre ellas, la travesía que ha de unir por el centro del caserío la carretera que se dirige á Pontevedra con la que va hacia el Sur de la provincia.

Esta nueva vía la debará Vigo á la iniciativa é influencia del Sr. Elduayen, por lo cual está acordado por el ayuntamiento que lleve su nombre, y se espera que dentro de pocos días empiece el derribo de las casas que han de desaparecer, y cuyo precio de expropiación está ya convenido.

Pero creo que tan necesaria ó más que dicha calle travesía, es el construir otra á la orilla del mar. Como la ladera de la montaña llega hasta la ría, y como además hay varios reductos y construcciones particulares que impiden el paso, no se puede hoy ir por la proximidad de la ría, y hay que internarse por el laberinto de callejuelas estrechas, tortuosas y pendientes inmediatas. Pues bien; Vigo ganaría mucho si se construyera á lo largo de la ría un malecón análogo al existente, pero del lado opuesto, ó sea á partir de la batería de la Lage (que debe desaparecer) hasta la playa de los Pescadores, por lo menos, rebobando al mar los terrenos necesarios para construir una Gran vía y una fila de casas, que constituirían la calle más hermosa de Vigo, con vistas sobre la ría y fachadas al Norte. Es probable que el valor de esos terrenos compensara el del malecón, y hasta podría convertirse en un negocio para los particulares que lo emprendieran; pero en caso contrario, debería el ayuntamiento contribuir á la construcción del boulevard de la Ría.

No quiero cansar más á los lectores de El Correo con la enumeración de las mejoras de que es susceptible Vigo, y que interesan principalmente á sus habitantes; pero no puedo prescindir de citar el aumento de aguas potables, que hoy son escasas.

Y tampoco quiero terminar sin consignar que posee un excelente balneario á la orilla de la ría, propiedad de D. Cándido Soto, hombre emprendedor que ha permanecido muchos años en América, de donde ha traído el espíritu de empresa y de iniciativa que le distingue y del que puede esperar mucho esta población. Hace pocos días se le quemó una embarcación que destinaba á baños flotantes en su balneario, ocasionándole el siniestro grandes perjuicios; más no por eso se ha arredrado, y ya se prepara para construir otra que funcionará la temporada próxima, con otros proyectos de mejoras que piensa realizar. Decía anoche una señora del país que se hallaba á mi lado sentada en el paseo: «Si hubiera en Vigo cuatro ó seis Sotos, pronto cambiaría el aspecto y condiciones de esta población.»

Un día de estos saldré para Mondariz, y diré á Vd. los personajes que allí haya, ya que ahora, por no alargar más esta carta, he prescindido de citar los muchos que hay aquí.

De Vd. siempre afectísimo amigo Q. B. S. M., —J. A.

Telegramas de la mañana.

Vapores-correos.

Barcelona 29.—A las cuatro de la tarde de hoy se ha hecho á la mar con rumbo á Manila el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, Isla de Panay.

Conduce á los individuos de la colonia filipina, que llegaron ayer á esta capital para regresar á su país.

La nota del Sr. Moret.—Comentarios de la prensa francesa.

París 29.—El periódico la Liberté, ocupándose esta tarde de la nota que el Sr. Moret ha dirigido á Francia sobre la cuestión de los alcoholes, dice que España debe estar completamente desinteresada en el recargo establecido en Francia sobre dicho artículo; pues el recargo no se refiere, según el diario, á la tarifa convencional fijada en el tratado de comercio franco español y concerniente á los alcoholes potables, es decir, aguardientes de vinos que España produce y nos envía por unos 3.000 hectolitros anuales próximamente.

El recargo, añade, pesa únicamente sobre los alcoholes industriales, comprendidos en los aranceles generales fabricados con sustancias distintas del vino.

Las primas de exportación.

París 29.—El gobierno francés ha aceptado en principio su participación en la conferencia internacional, relativa á las primas de exportación sobre cuyo asunto tomó Inglaterra la iniciativa.

Ha pedido acto que se precisen los puntos que serán sometidos á la conferencia.

Mision rusa.

San Petersburgo 29.—Una misión rusa, compuesta de un arceimandrita y varios sacerdotes de la secta llamada ortodoxa, saldrá en Agosto próximo para Abisinia, con objeto de estrechar las relaciones entre aquel país y el gobierno de San Petersburgo.

Lo de Bulgaria.

Sofía 29.—El Sr. Natchvits, ministro de la Guerra en Bulgaria, ha salido para Ebnenthal, con objeto de conferenciar con el príncipe Fernando de Coburgo.

Los padrinos de Boulanger.

París 29.—Los padrinos en viados al Sr. Ferry por el general Boulanger son el conde Dillon y el general Javerot.

No se conoce aún la contestación dada por el señor Ferry.

El cólera.

San Petersburgo 29.—Se desmiente la presencia del cólera morbo asiático en la ciudad de Kar-kow.—Fabra.

La ciencia y el alcohol amílico.

El Sr. D. Vicente Vera, que creemos se halla al frente del Laboratorio químico municipal de

Madrid, ó por lo menos es uno de sus miembros más autorizados, publica hoy una carta notableísima en El Imparcial, en la que manifiesta, científica y prácticamente, que el alcohol amílico, en la proporción que se emplea para el encabezamiento de los vinos, no puede producir los daños que algunos temen.

He aquí las razones en que se funda el señor Vera:

«Las cantidades máximas—dice—de alcohol amílico que suelen encontrarse en los líquidos espirituosos que lo contienen, no pasan de dos gramos por litro, de donde resulta que para llegar á la intoxicación completa por el alcohol amílico contenido en dichos líquidos se necesitaría absorber de 40 á 50 litros de estos, cosa absolutamente imposible.

Llegará, pues, en la práctica la intoxicación por el alcohol amílico muchísimo antes de que empiecen á notarse los más mínimos efectos del alcohol amílico.

Fundado en esto, he hecho otras pruebas más directas, bebiendo yo mismo, no una vez, sino en reiteradas ocasiones, 40 ó 50 gramos de aguardientes puros, á los cuales había añadido previamente hasta un veinticinco por ciento de alcohol amílico, proporción, como se ve, veinticinco veces mayor que la máxima encontrada en los líquidos espirituosos de todas clases. Pues bien: declaro con toda lealtad que no he experimentado la menor alteración. Lo mismo pueden afirmar el doctor Garagarza, que también probó los referidos aguardientes; el doctor Jaime Vera, hermano mío; los doctores Carmona, Estévez y algunas otras personas que no han vacilado en hacer la prueba, conocedoras como son de todas estas verdades.

¿Qué puede, pues, deducirse de todo esto como consecuencia final, señor director?

Que los líquidos espirituosos no deben considerarse nocivos por el alcohol amílico que contengan, dadas las proporciones en que se halla en ellos, y que, de todos los líquidos espirituosos, los que menos alcohol amílico contienen son los alcoholes industriales de alta graduación, que era lo que yo quería demostrar.»

LA «GACETA» DE HOY.

Además de las que van por separado, el periódico oficial publica las disposiciones siguientes: Presidencia.—Real decreto nombrando gobernador de Badajoz al Sr. D. Eduardo Caamaño.

Hacienda.—Real orden autorizando el desembarco en Cudillero de varios materiales de construcción. Fomento.—Real orden nombrando la junta central de derechos pasivos del magisterio.

Ley declarando de interés general los puertos de Cabazon, Tormellas, Portepetro y Polenza (Baleares).

Otras incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

AL MENUDEO.

Ceuta autónoma.

Varios periódicos vienen ocupándose hace días de la conveniencia de otorgar á la importante plaza de Ceuta la autonomía administrativa que solicita, y anoche La Epoca escribe un artículo importante abogando en el mismo sentido.

Pide que se establezcan talleres para la fabricación de cuanto una colonia necesita; que se derriben las murallas y se levanten poderosas líneas militares; que se funden granjas agrícolas; que cambie, en fin, todo lo que hoy existe, porque nada de ello responde á las necesidades de una plaza fronteriza, á nuestro constante ideal sobre la política española en Marruecos y á la alta previsión que todo gobierno cuidadoso de los destinos de un país debe tener, cuando enemigos codiciosos, de una manera poco franca, quieren arrebatararnos nuestra influencia y nuestra dominación.

Solicita el establecimiento de una aduana en el Tarajal, y la abolición del puerto franco, declarándose el comercio de cabotaje, y concluye aconsejando la adopción de importantes reformas, que harían necesariamente prosperar á aquella ciudad, colocándola á la altura que exigen las circunstancias.

Considerándose como aspiración nacional el engrandecimiento de aquella colonia, no es extraño que la prensa de todos matices, identificándose en paridad de criterio, se ocupe diariamente de un asunto que no solo interesa á un pueblo, sino que afecta de un modo directo al porvenir de la patria.

En el tren expreso de Andalucía llegó ayer á Madrid el conde de Vilana, y en el mixto de Zaragoza el conde de Gabis; de San Ildefonso, los marqueses de Nájera y el conde de Sepúlveda. El Sr. Recio de Ipoia también llegó á Madrid, y se hizo cargo de la Dirección de Agricultura.

La Exposición de Cádiz.

Para la inauguración de la Exposición Marítima de Cádiz, que se verificará el 15 de Agosto próximo, se hallarán en su hermosa bahía unos 30 buques extranjeros, que ya han anunciado su presencia para solemnizar aquel acto. El duque de Edimburgo ha ofrecido asistir con la escuadra de su mando.

A los estudiantes.

Accediendo á las numerosas instancias presentadas, y en consideración á las repetidas concesiones de igual índole dictadas en años anteriores, el ministro de Fomento publica en la Gaceta de hoy una real orden concediendo examen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se solicitará este examen en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

2.ª El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.ª Los alumnos que quedasen suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, y si á matricularse de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, como matrícula ordinaria, y á sufrir examen en los meses de Junio y Setiembre de 1888.

Y 4.ª Los que hagan uso del examen del mes de Octubre y queden suspensos, se entienden que han perdido su derecho á seguir los estudios como libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1887-1888 han sido alumnos oficiales.

El alcalde de Tarragona, D. Miguel Goma, acompañado de los Sres. Miró y Sol, Caballero y Torallas, han llegado á esta corte, con objeto de interesar al señor ministro de Hacienda el establecimiento de una fábrica de tabacos en aquella industriosa ciudad.

Mañana serán recibidos por el Sr. Pulgarcver.

El Sr. Cánovas.

Dicen de Biarritz á un colega conservador: «Nuestro ilustre jefe, el Sr. Cánovas del Castillo,

es aquí objeto de felicitaciones, con motivo de haber sido agraciado con una de las cuatro medallas de oro que ha dedicado Su Santidad el día de la festividad de San Pedro y San Pablo, para conmemorar el arbitraje de Leon XIII en el asunto de las Carolinas, y dedicadas á la Reina Cristina, otra al emperador de Alemania, y las dos restantes á Bismarck y á Cánovas del Castillo.

En todas partes de Europa alcanza iguales consideraciones el ilustre jefe del partido liberal conservador.

El Sr. Cánovas del Castillo saldrá de Biarritz para Suiza el próximo lunes.»

Un concierto.

El concierto organizado por el Círculo Artístico Literario, se verificará el sábado 5 de Agosto.

Segun tenemos entendido, constará de tres partes diferentes, procurando que tenga toda la amenidad y variedad posible.

La hora en que tendrá lugar será desde las doce y media de la noche al amanecer. Los jardines se iluminarán á giorno.

Los vinos del Priorato.

Del Priorato escriben que los viñedos presentan magnífico aspecto, siendo cada copa un verdadero parral, por el extenso círculo que ocupan los brazos y los pámpanos de las vides y por el número considerable de racimos que tienen.

Noticias igualmente halagüeñas se reciben de otras comarcas viticultoras.

La renta de Aduanas.

Las Aduanas de Filipinas han recaudado durante el mes de Marzo último, 80.240 pesos fuertes, menos que en igual mes de 1886.

Las de Cuba, en Abril, 486.932 pesos menos que en igual mes de 1886.

Las de Puerto Rico presentan también, respecto de Mayo, baja. Esta, comparada con Mayo de 1886, asciende 3.228 pesos fuertes.

Tentativa de suicidio.

Un telegrama de Palencia recibido anoche participa que ayer tarde intentó suicidarse, valiéndose de la faja que tenía puesta, después de atarla á la raja de su calabozo, el preso Miguel Maldonado de la Viuda, condenado á pena capital por aquella Audiencia; pero no pudo conseguir su objeto por haber acudido á tiempo el agente del cuerpo de vigilancia que estaba de centinela.

Por la industria nacional.

Una comisión de la Cámara de Comercio, presidida por el Sr. Muniesa, visitó ayer al ministro de Marina para darle gracias por las palabras que pronunció en el Senado en favor de la industria nacional. El Sr. Rodríguez Arias expresó su deseo de hacer cuanto esté de su parte para que el planchaje se fabrique todo, á ser posible, en España, y encargará á la industria privada la construcción de dos caza-torpederos buques que tendrán un desplazamiento de 800 á 1.000 toneladas.

La comisión salió muy complacida. En la tarde del martes se declaró un incendio casual según se cree, en la posesion del Romeral, propiedad del Sr. Romero Robledo. Las pérdidas no fueron grandes, y no hubo desgracias personales, afortunadamente.

El Diario, periódico liberal de Pontevedra publica una carta de Mondariz, dando cuenta de la visita que hicieron al general Cassola, alcalde de Vigo, Sr. Iglesias, y los diputados Cortés Sres. Vincenti y Barroso, añadiendo noticias sobre el viaje de regreso del señor ministro de la Guerra, que ya conocen nuestros lectores.

El mismo colega da cuenta de una fiesta en Cambarro á que fueron especialmente invitados los Sres. Montero Rios y Vincenti. Asistió también el diputado por Córdoba Sr. Barroso. Se pronunciaron brindis por el progreso y prosperidad de Galicia siendo muy aplaudidos los de los Sres. Montero Rios y Vincenti.

El que la hace....

Un periódico de Málaga refiere que el miércoles se hallaba de punto en el espina del muelle un guardia municipal, cuando se le acercó un joven de veinticinco ó veintiséis años y lo invitó á que prendiera á un sugeto que se hallaba cerca de los dos, y en el cual hubo de reconocer al asesino de su padre.

Reducido á prisión, fué conducido al correccional de San Agustín, donde el joven se ratificó en su denuncia, asegurando que el criminal tuvo lugar hace diez y ocho años cerca de aquella capital.

Parece que el denunciado se concretó á decir que si lo mató motivo daria, y contando ya con esta confesion, fué llevado á la cárcel y puesto á disposición de los tribunales.

Segun dijo el joven, él era un niño cuando ocurrió el crimen, y acompañaba á su padre el momento de ser asesinado; pero fué tal sorpresa y miedo, que perdió el habla por consecuencia de una parálisis que sufrió más de un año.

Después no logró ver nunca al criminal hasta aquel momento.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Vapores-correos.

Santander 29.—A las cuatro de la tarde de hoy ha fundado en este puerto el vapor correo de la compañía Transatlántica, Habana, procedente del puerto del mismo nombre, sin novedad.

Fiestas en Ginebra.—Frasas pacíficas.

Berna 29.—Los periódicos publican estancias pormenores sobre las fiestas del Tiro federal celebradas en Ginebra.

El presidente de la Confederación helvética pronunció un notable discurso.

Hé aquí un resumen del mismo:

«Después de los rumores de guerra que circularon á principios de año, debemos considerarnos afortunados de poder celebrar en paz nuestra fiesta nacional.»

Dirigiéndose al cuerpo diplomático, añadió: «Me atrevo á esperar que la paz está mantenida y consolidada por la prudencia de vuestros gobiernos.»

La gran mayoría de los pueblos no quiere la guerra. Desea, por el contrario, que cese la inestabilidad de los negocios.

«Espera que la diplomacia arreglará las cuestiones pendientes sin necesidad de efusión de sangre.»

Obrando así ahorrará grandes males á Europa.

Mi voz es la de un pequeño pueblo neutral, amigo de las demás naciones, pero resuelto sin embargo á hacer los mayores sacrificios para asegurar el mantenimiento de sus derechos y la ejecución de los tratados.

Nuestro... Nostr... que nos... aquell... Por est... independ... de los in... Lóndr... la noche... Contin... ría de Ir... Se apr... contra l... Síez... correo d... dano. Sin... Lóndr... cuando... Irlanda... Lóndr... mañana... ma marc... burgo. Añad... juramen... de las gr... plático... Mesec... en extre... director... París... entrevi... bre pró... el rey d... San E... claró en... rado ya... ta los... emado. El cal... á ellos... El fue... mió el p... Los al... macle... París... pa viva... So est... mentari... to la cl... to sobre... El go... las prin... Hay, c... ouarent... tres, mé... se exclu... no, á fo... blema s... Se tra... regi... lubrida... parece... París... Camar... reunión... Los r... la com... yoría, á... ha man... París e... La de... Setiem... Hoy, el... está... nistro... Los i... circun... al mini... su proy... París... monár... de abar... muy al... pe II. En... división... nente... Los... para re... Lis... den a... objeto... la Ex... aquel... En... hoy, s... rdo y... lancia... París... alcald... impor... Se r... Expo... te los... dos re... tarde. Se l... puda... Más... para... suspe... facilit... mero... ducido... El g... afecti... asisti... su ma... que d... el ter... rias p... así al... Hé... Sanid... no qu... ncul... «E... enye... alter... que c... nate... sufla... precu... sis al... Sir... vino... que

Nuestra independencia resulta una condicion de seguridad para cada uno de nuestros vecinos. Nosotros queremos cumplir fielmente la mision que nos incumbió, recordando que solo se respeta a aquellos que se bon hacen respetar.

Las leyes de Irlanda. Londres 30.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última. Continúa el debate sobre el proyecto de ley agraria de Irlanda.

Vapores-correos. Suaz 29.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Mindanao. Sin novedad á bordo.

Ley agraria. Londres 30.—La Cámara de los Comunes continuando la discusion del proyecto de ley agraria de Irlanda, ha aprobado hasta el art. 20 inclusivo.

Asuntos de Bulgaria. Londres 30.—Los telegramas que publican esta mañana los periódicos ingleses confirman la próxima marcha á Sofía del príncipe Fernando de Coburgo.

Un periodista famoso. Moscow 30.—El Cesar ha dirigido un telegrama en extremo afectuoso al célebre periodista Katkoff, director de la Gaceta de Moscow.

Paris 30.—Atribúyese importancia política á la entrevista que en la segunda quincena de Setiembre próximo celebrará el emperador de Austria y el rey de Rumania.

Un horrible incendio. San Petersburgo 30.—El incendio que se declaró en los depósitos de petróleo de Baku ha durado varios dias, presentando un aspecto imponente los enormes estanques de aquel líquido inflamado.

Los alcoholes en Francia.—Medidas de informacion. Paris 30.—La cuestion de los alcoholes preocupa vivamente al gobierno francés.

Paris 30.—La comision de presupuestos de la Cámara de diputados celebra esta tarde su última reunion.

Los radicales parisienses hubieran deseado que la comision continuase sus reuniones, pero la mayoría, compuesta de diputados de las provincias, ha manifestado que no puede seguir residiendo en Paris en lo que queda de verano.

La comision no volverá á reunirse hasta fines de Setiembre. Hoy, con motivo de la inauguracion en Paris de la estatua de Broca, se espera otro discurso del ministro de Instruccion pública, Sr. Spuller.

Los intransigentes se proponian aprovechar esta circunstancia para hacer una demostracion hostil al ministro, pero no se sabe si conseguirán realizar su propósito.

Los monárquicos franceses. Paris 30.—La mayor parte de los periódicos monárquicos sostienen que ha llegado el momento de abandonar la política espectral y de levantar muy alto y resueltamente la bandera de Luis Felipe II.

Entre tanto, parece ahondarse cada vez más la division entre los bonapartistas, juzgándose inminente un rompimiento completo.

Los radicales, por su parte, se agitan mucho para renovar la gran fiesta de la federacion de 1790.

La Exposicion de Cádiz. Lisboa 30.—El ministro de Marina ha dado orden al cañonero Zaire, que se dirija á Cádiz con objeto de representar á la Armada portuguesa en la Exposicion Marítima que debe celebrarse en aquel punto.—Fabra.

En la junta de tenientes de alcalde celebrada hoy, á más de aprobarse el bando que por separado publicamos, se acordó ejercer gran vigilancia sobre las mantecas y conservas.

Para el miércoles se anuncia otro bando del alcalde sobre medidas higiénicas, que será muy importante.

Se nos participa que la comisaría régia de la Exposicion de Filipinas ha decidido que durante los domingos la entrada del público sea á dos reales, tanto por la mañana como por la tarde.

Se ha dictado esta disposicion, á fin de que puedan asistir las clases ménos acomodadas.

Más adelante volverán á señalarse dias gratis para el público en general, quedándose éstos suspendidos por el momento, con el objeto de facilitar algunos recursos con que cubrir los numerosos gastos que á las islas Filipinas ha producido el certámen.

El general Cassola ha escrito una carta muy afectuosa al Sr. Montero Rios, excusándose de asistir al almuerzo á que habia sido invitado en su magnífica posesion de Lourizan, por tener que detenerse en Vigo á reconocer por sí mismo el terreno donde se han de emplazar las baterías para la defensa de aquella plaza y resolver así algunas dudas que ofrece este asunto.

Winos enyesados. Hé aquí el informe del Consejo superior de Sanidad de Italia, sobre el enyesado de los vinos que puede servir de leccion á nuestros viticultores:

Es conveniente promover el abandono del enyesado de los vinos, pues ese procedimiento altera profundamente algunas partes esenciales que constituyen este líquido, por lo que pierde sulfato de potasa, que puede científicamente presumirse que es nocivo á la salud, en una dosis algo elevada.

Sin embargo, pueda tolerarse la venta del vino enyesado, con tal de que no contenga más que dos por mil de sulfato y se declare por esta

razon susceptible de ser admitido en el comercio.

Debe acordarse un término para que los industriales puedan purificar los vinos que tengan en sus almacenes. Los alcaldes de los pueblos en los cuales se practica el enyesado, deberán aconsejar á sus administrados el abandono de este procedimiento, tratando de persuadirlos á seguir las instrucciones que publicará el ministerio de Agricultura, á fin de asegurar el más fácil y seguro comercio de sus productos, y de todos modos deberán prescribirles que aun cuando insistan en enyesar, tienen que mantenerse en el límite de dos por mil.

Como los vinos enyesados son peligrosos para la salud pública, solo en razon del sulfato que contienen sobre el límite prescrito, no será necesario que los alcaldes impongan la destruccion de los que encuentren con dosis superiores, sino que bastará que los embarguen hasta que el propietario se someta á reducirlos á la proporcion prescrita.

Debemos creer, que están mal traducidos algunos conceptos que se atribuyen al general Daban, en una carta de Mondariz, publicada anoche por El Resumen, pues no es dable creer que las noticias ó impresiones íntimas que cambiara con sus jefes cuando fué director de Seguridad, el general Daban fuera á repetirlos al primer corresponsal que se le acercó; aparte de que, como advirtió elocuenteemente el Sr. Moret al general Primo de Rivera en la última discusion del Senado, los asuntos confidenciales no hay derecho jamás á sacarlos á la publicacion.

Por lo mismo que el general Daban ha estado con los fusionistas y fué director de Seguridad con los fusionistas, sobre ciertas cosas que se dicen bajo todas las situaciones y en la reserva de cuatro paredes, hay que guardar siempre la más absoluta reserva, porque de lo contrario la administracion y la confianza son imposibles.

En cuanto á su plan de dividir á la alemana ó á la rusa, al país en ocho regiones, confiando la policia á otros tantos generales, si el pensamiento es tan bueno que lo planteen cuando puedan sus nuevos amigos los conservadores, pero debemos felicitarnos nosotros de que en tiempos liberales no se haya planteado tal absurdo.

Los rumores de precauciones militares en Madrid, que estos dias han circulado, han nacido de un error: de creer que argüía algun recelo el sacar, como se sacaron la otra noche, las mulas del cuartel de San Gil, siendo así que salieron del cuartel á la plazuela, á causa del calor. Y por cierto que ahora esta operacion se hace todas las tardes y todas las noches.

Boda. En la capilla reservada de la iglesia de San José, y ante un reducido número de parientes y amigos, se ha celebrado esta mañana el enlace de nuestro querido amigo D. Félix Pizarro, con la bella y distinguida señorita doña Maria Amparo Baixeras. Han sido apadrinados por la señora doña Dolores Calero, madre del Sr. Pizarro, y por el Sr. Baixeras, director de la fábrica de la Moncloa, tío de la novia. Despues de terminado el acto, los asistentes á él han sido obsequiados con un delicado almuerzo.

Los recién casados saldrán en breve para Cataluña. Sinceramente deseamos que obtengan en su nuevo estado toda la dicha que merecen.

Un robo. Cuatro individuos penetraron en casa de un tratante en granos de Granada, con pretexto de que iban á hacer compras. Cuando lo creyeron oportuno, ataron al dueño de la casa, á su esposa, á su madre y á la criada, y les robaron 30.000 reales y alhajas, abandonando enseguida la casa, sin que se sepa á dónde han ido á parar.

De un horrendo y triple crimen cometido en Viana (Navarra), dan cuenta los periódicos de Pamplona.

Un hermano político de D. Prócoro Correa, llamado Jesús Hernandez, entró en casa de éste á la sazón que se encontraba en compañía de su esposa, doña Patricia Mauleon, y sacando un arma de fuego la disparó sobre ambos cónyuges, colocando despues sobre sí el arma y disparándose en la cabeza un tiro que le ocasionó una gravísima herida.

A las cuatro de la mañana falleció el D. Prócoro, y á la fecha de las últimas noticias era desesperado el estado de su esposa y lo mismo el del desdichado autor de tan horrible tragedia. Este se halla en el hospital, convicto y confeso, á disposicion del juzgado correspondiente.

Disposiciones de Guerra. Nombrando ayudante de campo del gobernador militar de Córdoba, al capitán D. Luis de Hita y Gonzalez.

Idem secretario del gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife, al comandante D. Nicolás Fuentes.

Concediendo dos meses de licencia al brigadier D. Fernando Avellaneda.

Idem un mes de licencia al mariscal de campo D. Federico Garcia Araoz, para Gerona; para Francia, al brigadier D. Vicente Climent y Martinez, y para Lisboa, á los brigadieres don Enrique Puigmoltó y Mayans y D. Pedro Eguizar y Dragon.

Muy en breve quedará instalada una farmacia central para el servicio de las Casas de Socorro de Madrid, lo cual proporciona al Municipio una economia de 50.000 pesetas.

Es cierto lo que dijo un periódico sobre distraccion de fondos del Ayuntamiento de Llanjaron, pero no lo es menos que en el asunto entienden hace tiempo los tribunales de justicia.

El delegado de carruajes, Sr. Zúñiga, ha celebrado hoy más de setenta juicios con cocheros, imponiéndoles fuertes multas por las faltas cometidas en el servicio.

En los espectáculos que tendrán lugar mañana domingo en el Circo de Price, á las cinco de la tarde y nueve de la noche, se repetirá el programa del beneficio de mister Sesth, y se sorteará en cada funcion un pequeño leoncito.

Dice un periódico de Málaga, que el reo Galeote va á ser trasladado al departamento de dementes del hospital provincial de aquella ciudad.

Decretos de Gracia y Justicia. Mañana aparecerán en la Gaceta los siguientes:

Trasladando á su instancia á la plaza de magistrado de la Audiencia de Huerca O Vera, á D. Nicolás Acero, y á la vacante que éste deja en Baza, á D. Ramon Portela, electo de la de Huerca.

Indultando á Francisco Lamo Martinez del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor que la Audiencia de Albacete le impuso por el delito de homicidio.

Idem á Maria Ron Rubielo, de igual pena, á que fué condenada por la Audiencia de Madrid, en causa por atentado á los agentes de la autoridad.

Cámara de Comercio de Lisboa. Anoche se ha recibido en el ministerio de Estado, el siguiente despacho telegráfico:

Lisboa 29 (11:55 mañana).—El ministro de España al ministro de Estado:

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que acaba de quedar constituida la Cámara de Comercio de Lisboa, y que su primer acuerdo ha sido votar por unanimidad una proposicion del Sr. Latorre, que enlaré por correo, y en cuya primera parte se pide que en nombre de la Cámara se telegrafe á V. E. su constitucion agradeciendo su valiosa cooperacion y buenos deseos que le animan en beneficio de la prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida patria. A propuesta del presidente electo, don Eugenio de Mendia, ha sido nombrado por aclamacion presidente honorario de la misma, así como el Sr. Montero Rios.—Mendes Vigo.

Leemos en un periódico de Reus: "Ha sorprendido grandemente en esta ciudad, un telegrama publicado ayer en el Diario de Barcelona manifestando que varios catalanes residentes en Madrid se habian acercado á la redaccion de El Resumen manifestándole que en Reus funcionaba una fábrica de alcohol industrial. Tal fabrica no existe ni jamás ha existido en nuestra ciudad; solo existen dos en Cataluña, segun cremos: una de ellas la de los Sres. Felch y Albiñana, en Barcelona, que viene ya funcionando de dos á tres años á esta parte, y la otra, la de los Sres. Durán y Ricomá, que acaba de montarse en Mollelmas, y cuyo despacho se halla situado en Barcelona, en los bajos de la casa que D. Fernando Puig en la misma posee."

El Sr. Polanco, gobernador electo de Valencia, ha conferenciado esta tarde primero, con el Sr. Sagasta y luego con el Sr. Moret. Mañana probablemente saldrá para Valencia.

El estado de salud del señor marqués de Vinent, era esta tarde sumamente grave.

SEMBLANTE DEL DIA. La cuestion de los alcoholes industriales, que estos últimos dias ha vivido en una esfera puramente declamatoria—con trabajos insidiosos en una parte de la prensa republicana, que de un asunto técnico, económico y sanitario ha deseado hacer una cuestion política—nos parece que de cuarenta y ocho horas á esta parte, ha entrado en el cauce regular que le corresponde, habiendo á ello contribuido algunos escritos luminosos y reposados de la prensa monárquica, y tambien la real órden de Gobernacion que hoy publica la Gaceta (en primera plana puede verse); la razonada é interesante carta del doctor Vera, publicada hoy tambien en las columnas de El Imparcial, y el bando del alcalde, Sr. Abascal.

En estos momentos, tambien, se ventila con acentuado interés, la cuestion de los alcoholes en Francia, diciéndose en el telegrama de Paris, que por separado publicamos (de Paris donde de todas las cosas de Alemania temen fácilmente tintes de natural pasion), que antes de tomarse una determinacion, el gobierno desea oír el dictámen de muchas personas facultativas, reconociéndose, sin embargo, por adelantado, á que el problema no es tan fácil de resolver como parece á primera vista.

Buena prueba además que el asunto no es para resolverlo, como aquí han pretendido algunos periódicos republicanos, que principalmente se ocupan de armar barullo y de soliviantar las pasiones, está en lo que principian á decir varias personas competentes, segun se deduce de la lectura de El Imparcial, de El Dia y de El Correo; y como se prueba por este telegrama que hoy se ha recibido en el ministerio de la Gobernacion:

Barcelona 29 de Julio de 1887 (5:10 tarde).—Reunidos viniticultores y exportadores vino, fabricantes de aguardientes y añisados de esta provincia y de la de Gerona, han acordado por unanimidad suplicar á V. E. suspenda toda resolucion sobre los alcoholes, hasta haber recibido la exposicion que remitiremos, demostrando la necesidad de encabezar vinos y fabricar añisados con alcohol industrial neutro, por no ser nocivo, rechazando impuros y proponiendo aumento de derechos importacion proporcional prima concedida á la exportacion por gobiernos extranjeros. — Por la comision, Francisco P. Maristany.

El Sr. Moret, luego que supo esta mañana la muerte de Depretis, telegrafió á nuestro ministro en Roma el dolor que al gobierno habia causado noticia tan triste como inesperada.

La muerte de Depretis, de este insigne republicano, tan necesario en los actuales momentos á la union del partido liberal y á los altos intereses de la monarquía italiana, ha sido tambien comunicada á la Granja.

El Times dice en uno de sus telegramas, que el Papa ha enviado al emperador, á la Reina Regente, al príncipe Bismarck y al Sr. Cánovas, ejemplares de la medalla de oro acuñada para conmemorar la mediacion en el asunto de las Carolinas. Suponemos exacta la noticia, pero por nuestra parte cúmpenos decir que hace ya unos dias recibió el señor ministro de Estado una cariñosa carta del cardenal Rampolla anunciándole la remision de tres ejemplares de la medalla referida para la Reina Regente, el Sr. Sagasta y el Sr. Moret. El cardenal Rampolla aprovechaba esta ocasion para dar una vez más testimonio del afecto y simpatía que la Reina Regente y el Rey niño D. Alfonso XIII inspiran á Su Santidad.

No ocurre ninguna otra cosa extraordinaria, que nosotros sepamos.

S. M. la Reina ha visitado hoy la catedral de Segovia y á Nuestra Señora de la Fuencisla.

Créese que el Sr. Leon y Castillo estará en Madrid el dia 4 de Agosto.

Los señores ministro de Ultramar y general Salamanca han celebrado esta tarde una detenida conferencia con el Sr. Sagasta, sobre asuntos de la isla de Cuba.

Los fondos, un poco más altos que los días últimos.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 30 DE JULIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes., etc.

Londres, á 8 div., 47'25. Londres, á 60 div., 47'85. Londres, á 90 div., 47'40 p. Paris, á 8 div., 4'965 d.

Resumen. Los fondos con alguna ventaja en sus cambios. Ha continuado, aunque sin gran empuje, la demanda de papel, influyendo, como es consiguiente, en la cotizacion de los efectos públicos.

El 4 por 100 interior al contado de 65'15 ha subido y termina á 65'30.

A fin de mes 65'10, cotizado, pero despues de la hora oficial se indica como corrientes el cambio de 65'20.

A fin del próximo, entre 65'20 y 35, dando término á 65'30.

A fin de Setiembre, en voluntad, á 65'45. El 4 por 100 exterior, á 66'65 en partida.

El 4 por 100 amortizable, á 82'80, ó sea con 20 céntimos más que ayer.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 1880, con las primas de 50 y 55 céntimos.

Los de la emision de 1886 á 95'80, 20 y 25. Las cédulas del 6 por 100 del Banco Hipotecario á 104 por 100, publicadas.

Las acciones del Banco de España á 399 y 398'50. Las de la Compañía de Tabacos, á 117'50; 117'75 y 118 por 100.

Bolsin. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 65'80; fin de mes, 65'15 dinero; fin del próximo, 65'85.

PARTES TELEGRÁFICAS. (TELEGRAMA DE T. BERNARD.)

Paris 30 (3:15 t.).—4 0/0 exterior, 65'90.—3 0/0 francés, 81'17.—5 0/0 italiano, 96'75.—4 0/0 turco, 14'27.—Egipto, 87'50.—Otomano, 494'37.—Norte, 341'25.—Panamá, 378'75.—Rio Tinto, 215'00.—Alicante, 248'75.—Ferreo carriles portugueses, 626'25.—3 0/0 portugués, 56'13.—Nuevo Cubano, 472'50.

(TELEGRAMA DE T. BERNARD.) Londres 30 (1:47 t.).—Consolidado, 101'63.—4 0/0 exterior, 65'75.—3 0/0 portugués, 000'00.

Bolsa de Viena. Un agente en la Bolsa de Viena desea hallar persona privada, agente de cambios ó banquero en Madrid, que quiera operar en la Bolsa Matritense á nombre y á cuenta y riesgo del agente vienés. El de Madrid podrá operar tambien por su conducto en la Bolsa de Viena.

Diríjase sus proposiciones en castellano al «Bolsista núm. 1.382, en la Bolsa (Berse).—Viena.—(Austria).»

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 24° centígrados sobre 0° A las doce de la misma, 37° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 38° sobre 0. La máxima fué 38° sobre 0. La mínima, 18° sobre 0. El barómetro marca 703 milímetros. Tiempo variable con tendencia á lluvia.

Cultos. Santo de mañana.—San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebrará una solemne funcion á su titular; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Salvador Sanchez Valdepeñas, y por la tarde, termina la novena, predicando el señor rector.

En las Comendadoras de Santiago continúa la novena á su titular, predicando por la tarde el señor Gamir.

En la iglesia parroquial de Santiago continúa la novena, y será orador el señor cura.

En la Visitacion continúa la novena á San Alfonso Maria de Ligorio. Por la tarde, á las seis, se manifestará el Santísimo Sacramento, siguiendo el rosario, novena y sermon que predicará el P. Rodrigo, terminando con reserva.

En la Catedral habrá misa conventual á las nueve y media, predicando el Sr. Lectors.

En todas las parroquias habrá misa mayor á las diez, predicando los respectivos economos.

En la capilla del Orto de San Ginés habrá ejercicios piadosos con sermon al anochecer, predicando el Sr. Ballesteros.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Ginés.

Especiálicos para mañana. Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Gli Ugonotti. Felipe.—A las 9.—La revolucion.—A las 10.—Pepito Paris.—A las 10:14.—La gran via.—A las 10:12.—Grandes y chicos.

A las 5.—Grandes y chicos.—Los tohos marinos. Etecoletes.—T. par.—A las 9.—La Calandria.—A las 10.—La villa de Madrid.—A las 10:12.—Pitar como querer.—A las 11:34.—La Pasion de Jesús.

Maravillas.—A las 9.—Vista y sentencia.—A las 10.—Música y juez.—A las 10:12.—El mejor ardid.—A las 11:12.—El talisman de mi suerte.

A las 5.—Ya somos tres.—La tierra de los garbanzos.—El talisman de mi suerte.

Circo de Price.—A las 5 y á las 9.—Variadas funciones.—Repeticion del beneficio del intrépido domador de leones M. Sesth, quien obsequiará al público que asista á ambos espectáculos con la rifa de un leoncito, en la forma que explican los carteles.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 5 y á las 9.—Grandes funciones.—La troupe sevillana de canto y baile.—Presentacion de los notables Cuatro Bemoles y despedida de algunos artistas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por mes presentando los comprobantes. BARRIO-NUOVO, 7 y 9, MADRID.

MALES, SECRETOS.—CURA EN 4 DIAS.

(Purgaciones.) INYECCION KOCH. (Flujos de la Uretra y Vagina.) Se vende á 8 reales frasco en Madrid, Montero, 33, 1.ª, y todas acreditadas Farmacias mundo. For mayor, Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

EL AGUILA GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Tres tricot y lanilla á 20, 25, 30, 35, 42, 50, 50, 60, 70 ptas. Sacos sobretodos, lanas y melton á 25, 30, 35, 42, 50, 52, 60, 62, 70 ptas. Géneros de novedad para confeccionario á la medida.



PLATOS LEGRAS Alta novedad para bodas ROLDAN, CARRETAS, 35 (frente á Correos)

Baños LA MARAVILLA en Loeches Sin rival para el estómago, hígado, matriz, vías urinarias, reuma y herpetismo. Billetes y detalles en el DEPOSITO, GORGUERA, 5.

IMPORTANTE A LOS HOMBRES INDESTRIBIOSOS Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana, se obtienen fácilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, Plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

AGUAS ALCALINAS DE BURLADA Bicarbonatadas cloroyoduradas sódicas, muy recomendadas por todas las notabilidades médicas que las han conocido, para todas las clases de enfermedades del estómago, del hígado y el bazo, males de orina, diarrea crónica, reumatismo y otras varias afecciones; son las que mejor reemplazan hasta ahora en España á las tan ponderadas de Vichy de Francia. Prospectos y detalles pedir al Administrador Baños de Burlada (Pamplona). Depósito en Madrid: Capellanes, 1, farmacia de M. Garcia. Temporada oficial: de 15 Junio á 15 Setiembre.

ARITMETICA Redactada con estricta sujecion al Programa oficial para los exámenes de ingresos en la ESCUELA PREPARATORIA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS. Venta principales librerías Madrid. Precio: Nueve pesetas.

BIBLIOTECA PARLAMENTARIA Se ha publicado el I tomo, que comprende la discusion íntegra del proyecto de derechos pasivos á los maestros. Véndese á peseta en la Administracion de la Biblioteca, San Bartolomé, 6, pral., y en la de este periódico.

No se desconfie de la CURACION, por autismo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiépilépticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que padecian LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS, Duque de Alba, 15, MADRID. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

Titor del Abadía de Chelème Fabricado con aguarricinte de Cognac es el mejor y más digestivo de las licorosas de mesa.



Pídanse en los mejores cafés y ultramarinos vinos y licores.

PERSIANAS á 250 ptas. metro. Se pintan y componen. Especialidad en las de cadenas. Calle Peninsular, 3

LUZ ELECTRICA Aparatos portátiles.—Pídanse catálogos al Sr. Director de las OFICINAS DE PUBLICIDAD, calle de Tallers, 2, Barcelona.

IMPRENTA Se vende en buenas condiciones. LUNA, S. S.ª Madrid

Se vende papel para envolver, por kilos, en la Administracion de este periódico.

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL Aroma concentrado en elegantes botas de 100 y 200 gramos. Café molido superior, á 2 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracollillo... 2,50 Puerto-Rico y Moka... 3 Moka puro... 4 Tés de 2 á 2,50 pesetas libra en botas de 2 y 4 onzas. Tapalca del Brasil en botas de 200 gramos. Nota. Los botes de CAFE Y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por D. Modesto Sanchez Ortiz, redactor de EL CORREO, y D. Fermín Berástegui, abogado. Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sanchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 8, entresuelo, y D. Fermín Berástegui, Cabestreros, 6, bajo.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extension á Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico

SALIDAS TRIMENSALES DE Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico y Habana. Santander, el 20, y Ceruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Pinar del Rio, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabasilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE JULIO DE 1887

El 10, de Cádiz, el vapor VERACRUZ

El 20, de Santander, el vapor REINA MERCEDES

El 30, de Cádiz, el vapor CIUDAD DE CADIZ

VAPORES-CORREOS A MANILA Per-Said, Aden y Singapore, y servicio de Ho-Ilo á Cebu

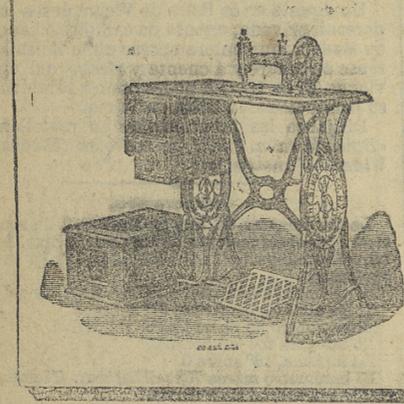
Salidas mensuales de Liverpool, 15, Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 14 de cada mes. El vapor

ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 29 del corriente.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á que la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Transatlántica, y Sres. Ripoll y O.ª, plaza de Palacio.—Cádiz, Compañía de la Compañía Transatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool.—D. Larrinaga y O.ª.—Santander.—Angel B. Perez y O.ª.—Ceruña.—D. E. da Guarda.—V. D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y O.ª.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 8, en PARIS. ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados sin acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc. Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.



SINGER MÁQUINAS PARA COSER 23-CARRETAS-25 MADRID SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GELLÉ FRÈRES, INVENTORE Paris. 35, rue d'Argout EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO NIGRITINE VEGETAL Tintura para los Cabellos y la Barba Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva. NEGRO, MORENO, CASTAÑO Deposito en todas las perfumerías de España.

Julio 30) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (t. 78)

EL MOLINO DEL FLOSS

más penosamente del espíritu estraviado del enfermo. —¡Pagado á todo el mundo!—dijo con una agitacion viva enrojeciéndosele la cara y poniéndosele los ojos brillantes.—¿Ómo? ¿Qué? ¿se me ha declarado en quiebra? —¡Oh, padre, querido padre!—dijo Maggie que comprendía que esta terrible palabra representaba toda la verdad; sopórtelo usted, padre, porque nosotros lo queremos, sus hijos le querrán siempre. Tom pagará á todos; dice que lo hará cuando sea hombre. Maggie vió que su padre comenzaba á moverse; su voz temblaba cuando mister Tulliver dijo algunos momentos despues: —¡Sí! pequeña mia; pero yo no viviré dos veces. —Pero puede que viva usted bastante para verme pagar á todo el mundo, padre—dijo Tom haciendo un gran esfuerzo para hablar. —¡Ah! hijo mio—respondió aquel moviéndose lentamente la cabeza—lo que se rompe no puede nunca volver á ser entero; eso sería trabajo tuyo y no mio.—Luego mirándole:—No tienes más que diez y seis años, es una montaña que escalar para tí, pero no hay que querer á tu padre; los pillos han sido demasiado numerosos para él. Te he dado una buena educacion y eso te pondrá en el camino. Estas últimas palabras fueron medio ahogadas en su garganta, lo colorado que habia alarmado á sus hijos, porque la mayor parte de las veces habia precedido á una vuelta de parálisis, habia desaparecido, y su cara se volvió pálida y agitada. Tom no dijo nada; luchaba contra su disposicion á salir de allí. Su padre se quedó tranquilo uno ó dos minutos, pero su espíritu parecia ya extraviarse de nuevo. —¡Han vendido, pues, mi mobiliario?—dijo con voz calmante, como si no tuviera más que el deseo de saber lo que habia pasado.

—Todo está vendido, padre; pero aún no sabemos qué ha sido del molino y de las tierras—dijo Tom, queriendo alejar toda pregunta por la cual supiera que Waken era el poseedor. —Así no se sorprenderá usted de ver el cuarto de abajo muy desnudo, padre—dijo Maggie —pero hay su butaca y su despacho; eso no se lo han llevado. —Vamos allí; ayúdeme usted, Luke; quiero verlo todo—dijo mister Tulliver apoyándose sobre su baston y tendiendo su otra mano á Luke. —¡Ah, señor!—dijo éste dando el brazo á su amo—ya se acostumbrará su espíritu á eso cuando lo haya visto todo; ya se acostumbrará usted. Es lo que mi madre dice con motivo de su respiracion corta; dice que se ha hecho muy amiga de ella ahora, aunque al principio se irritó mucho contra esta incomodidad. Maggie se adelantó á ver si todo estaba en orden en el locutorio desahogado, en donde el fuego, entristecido por los rayos del sol, parecia ser parte de la pobreza general. Volvió la butaca de su padre, puso la mesa de lado para hacerle fácil el paso, y aguardó de pie, con un sordo latir del corazón, para juzgar á su entrada del efecto producido en él por esta primer vista. Tom marchaba delante, llevando el taburete de los piés, y se quedó junto á Maggie al lado del hogar. De estos dos jóvenes corazones en sufrimiento, el de Tom experimentaba el dolor menos mezclado, porque Maggie, con su viva susceptibilidad, sentia como si el pesar dejara más ancho sitio á su amor y diera á su naturaleza apasionada más espacio para desenvolverse. Un muchacho jóven no puede sentir así; preferiria ir á atacar al leon de Nemeo ó ejecutar cualquier otro hecho heroico mejor que sufrir perpétuos llamamientos á su piedad para males en cuyo favor no pueda nada. Mister Tulliver se detuvo en el dintel de la puerta, apoyado sobre Luke, mirando á su alrededor todos los sitios vacíos, llenos para él del recuerdo de los objetos ausentes, los compañeros diarios de su vida. Sus facultades, despertadas por la triste realidad, parecieron recobrar fuerzas. —¡Ah!—dijo lentamente adelantándose hacia la butaca—¡han vendido mi mobiliario.... han vendido mi mobiliario! Despues, sentándose y soltando el baton, mientras que Luke abandonó el cuarto, volvió á mirar al rededor de él. —Han dejado la gruesa Biblia—dijo.—Hay todo dentro de ella; cuando nací y cuando me casé; traémela, Tom. La Biblia en cuarto fué abierta por la hoja volante, y mientras que leia lentamente recordando los ojos; la señora Tulliver entró en el cuarto, y se quedó muda de sorpresa al encontrar á su marido allí ya y la gran Biblia ante él. —¡Ah!—dijo mister Tulliver mirando en el sitio que tenia puesto el dedo—mi madre fué Margarita Beaton, murió á los cuarenta y siete años; su familia no ha tenido mucha vida; nosotros somos los hijos de nuestra madre, Gritty y yo; no tardaremos en ir á nuestra última morada. Pareció detenerse sobre las notas concernientes al nacimiento y casamiento de su hermana, como si le sugirieran algunos nuevos pensamientos; luego levantó de repente los ojos sobre Tom, y le dijo con un tono vivo de alarma: —No se han dirigido á Moss para el dinero que yo le habia prestado, ¿no es verdad? —No, padre—dijo Tom—está quemado el recibo. Mister Tulliver volvió á llevar los ojos sobre la página y dijo poco tiempo despues: —¡Ah! Isabel Dodson.... hace diez y ocho años que me casé con ella. —Cumplen en la próxima Nuestra Señora—dijo la señora Tulliver acercándose á él y mirando la página. Su marido fijó atentamente los ojos en ella. —Pobre Bessy—dijo—tú eras entonces una linda jóven; todo el mundo lo decia, y yo veia que conservabas admirablemente tu buen aire. Pero el pasar te ha envejecido.... yo tenia intención de obrar bien contigo.... nos habiamos

prometido fidelidad á la prosperidad y á la desgracia.... —Pero nunca habia pensado yo que para una desgracia como esta—dijo la señora Tulliver con ese aire extraño y espantoso que le era habitual desde hacia algun tiempo—y mi pobre padre me casó.... y para todo de un golpe.... —¡Oh, madre mia!—dijo Maggie—no le usted así. —No; sé que ustedes no quieren dejar á su pobre madre.... toda la vida ha sido el mismo.... nuestro padre no se inquietaba por nada que yo le decia.... no hubiera sido para nada rogar y pedir.... y hora es servirla para nada, ni aun si me metiera á mis manos y mis rodillas.... —No hables así, Bessy—dijo mister Tulliver cuyo orgullo estaba apagado por el momento por el sentimiento de la justicia de los reproches de su mujer.—Si hay algo que pueda servir de compensacion, no me opondré á ello. —Bueno; pues podríamos seguir aquí y contrar nuestro sustento; entonces podré ser en medio de mis propias hermanas.... y yo he sido tan buena esposa para tí, y que me he contrariado desde el principio hasta el fin de semanas en semanas.... y todos ellos dicen así.... dicen que no habrá nada más para tí.... porque nada más que tú estás tan contra Waken. —Madre—dijo Tom severamente—no es el momento de hablar de eso. —Déjala que diga—dijo mister Tulliver—ba lo que ibas á decir, Bessy. —Y bien; ahora que el molino y las tierras pertenecen á Waken, y que tiene todo el mano, ¿de qué sirve revolcarse contra él? ¿do dice que tú puedes seguir aquí, cuando bla lo más noblemente posible, asegurando que puedes regir por tí mismo el negocio y treinta chelines cada semana y un caballo por ir al mercado? Y sin eso, ¿dónde podríamos posar nuestras cabezas? Tendríamos que ir una de las chozas del pueblo.... ¡y tener parar en eso yo y mis hijos!.... ¡y todo esto!